



**Junta de Andalucía**

Consejería de Agricultura, Ganadería,  
Pesca y Desarrollo Sostenible

## Sistema de Ayudas de la PAC

# Estudio sobre la edad y sexo de las personas solicitantes de Ayudas Directas y Desarrollo Rural en la campaña 2020 en la Comunidad Autónoma de Andalucía



Marzo 2021

---

---

---

## Índice

RESUMEN EJECUTIVO.....	4
1. Introducción.....	6
2. Metodología.....	9
3. Análisis de las personas solicitantes de ayudas PAC en la solicitud única 2020.....	9
3.1. Naturaleza jurídica de las personas solicitantes de Ayudas de la PAC en la Solicitud Única 2020.....	10
3.2. Sexo de las personas solicitantes de Ayudas de la PAC en la Solicitud Única 2020.....	11
3.3. Edad de las personas solicitantes de Ayudas de la PAC en la Solicitud Única 2019.....	12
3.4. Análisis conjunto de las variables sexo y edad de las personas solicitantes de Ayudas de la PAC en la Solicitud Única 2020.....	14
4. Análisis de las personas solicitantes de Ayudas Directas por tipo de ayuda, sexo y edad. Campaña PAC 2020.....	16
4.1. Análisis de las personas solicitantes de la ayuda del régimen del pago básico en la campaña PAC 2020.....	16
4.2. Análisis de las personas solicitantes del Pago para Prácticas Beneficiosas para el Clima y el Medio Ambiente (“Pago Verde”) en la campaña PAC 2020.....	18
4.3. Análisis de las personas solicitantes del “Pago para jóvenes agricultores” en la campaña PAC 2020.....	19
4.4. Análisis de las personas solicitantes incluidas en el “Régimen de pequeños agricultores” en la campaña PAC 2020.....	21
4.5. Análisis de las personas solicitantes de ayudas asociadas en la campaña PAC 2020.....	22
5. Análisis comparativo de las personas solicitantes de ayudas en la Solicitud Única de la PAC 2019 frente a las campañas 2017 y 2018.....	27
5.1. Evolución del número de personas solicitantes de Ayudas en la Solicitud Única de la PAC en función del sexo y la edad.....	27
5.2. Altas y bajas de solicitudes únicas de la PAC en la campaña 2020.....	30

---

## RESUMEN EJECUTIVO

1. Del total de expedientes de ayudas presentados en Andalucía en la campaña PAC 2020, el 93,5% de los solicitantes se corresponden con personas físicas y el 6,5% restante con personas jurídicas. Las provincias andaluzas que más solicitudes únicas han recibido han sido Jaén (37,2%), Córdoba (17,4%) y Granada (14,9%).
2. En relación al pago básico, el número de hombres es superior al de mujeres. Aunque lentamente, el porcentaje de mujeres va ascendiendo. El 40,5% de las solicitudes de ayudas directas se corresponden con personas de sexo femenino frente al 59,5% de solicitudes de personas de sexo masculino. Jaén es la provincia donde se registra un mayor número de solicitudes de mujeres con un 45,2%. En oposición, se encuentra Huelva con un 33,3% de participación femenina frente al 66,7% de solicitudes presentadas por solicitantes de sexo masculino.
3. Actualmente existe un solicitante menor de 40 años por cada nueve mayores de 40 años, constituyendo las personas mayores de 65 años el 42% del total de solicitantes de ayudas de la PAC. La provincia más envejecida, en cuanto al sector agrario reflejado en las solicitudes de ayudas de la PAC, es Huelva con un porcentaje cercano al 78% de personas mayores de 50 años.
4. La superficie total declarada acogida al Régimen de Pago Básico alcanza los 4,8 millones de hectáreas<sup>1</sup> de las cuales el 38% son declaradas por personas jurídicas y el 61,6% por personas físicas (20,5% por mujeres y un 41,1% por hombres).
5. En cuanto al Pago Verde o Greening, el 92,6% de los solicitantes son personas físicas y el 7,4% restante jurídicas. Dentro de las personas físicas, el 59,4% son hombres y el 40,6% mujeres.
6. En el Pago para Jóvenes Agricultores, las personas jurídicas suponen un 2,9% de solicitudes frente al 97,1% presentada por personas físicas, donde el sexo masculino juega un papel muy importante, suponiendo un 73,5% frente a un 26,5% de solicitudes presentadas por mujeres. La participación femenina en el Pago para Jóvenes Agricultores es inferior al 30% en todas las provincias andaluzas excepto en Almería (30,9%) y en Huelva (30,7%) que lidera en Andalucía la incorporación de mujeres jóvenes al campo y supone un aumento del 3% de mujeres respecto a 2019.
7. En el Régimen de Pequeños Agricultores, la práctica totalidad de solicitantes son personas físicas con el 99,2%. A diferencia de otras ayudas, la proporción de solicitudes por parte de mujeres es ligeramente superior con un 41,1% del total de solicitudes presentadas. Por edades, más del 52% de las solicitudes la realizan personas mayores o igual a 65 años.
8. Respecto a las Ayudas asociadas el porcentaje de mujeres es, en general, menor que en Pago Básico. En estas Ayudas asociadas hay una mayor implicación femenina en el ámbito de la agricultura que en la ganadería, de manera que la participación de la mujer representa un 36,7% de las solicitudes de ayuda asociadas a la agricultura y un 26,7% de las solicitudes de ayuda asociadas a la ganadería. Otra diferencia a destacar entre ambos regímenes de ayuda es la edad de las personas solicitantes, al encontrar un mayor porcentaje de personas más jóvenes (menores de 50 años) en las ayudas a la ganadería.

---

<sup>1</sup> Esta superficie se refiere a superficie declarada: aquella superficie resultante de tomar en primer lugar la superficie justificada, en caso de no existir ésta, la superficie administrativa, y si no, la superficie declarada por el agricultor. Esta superficie es la efectivamente utilizada, la total existente en el campo y útil con fines estadísticos. En el caso de los cultivos de pastos la superficie que se aporta no está afectada por el coeficiente de admisibilidad de pastos. Si se tratase de superficie solicitada, entonces la superficie de cultivos de pastos sí vendría afectada por el coeficiente antes indicado.

- 
9. Por tipo de Ayuda asociada a la Agricultura, destacar la Ayuda Asociada al Cultivo del Arroz por su mayor proporción de solicitudes por parte de mujeres ( 41%), y la Ayuda al Tomate para Industria por ser una de las ayudas asociadas más solicitada por personas de edad menor o igual a 40 años ( 18%).
  10. Por tipo de Ayuda asociada a la Ganadería, destacar la Ayuda a las explotaciones de vacuno de leche donde con un 88% de solicitudes es predominante la implicación del sexo masculino frente al sexo femenino y la Ayuda a las explotaciones de Caprino por ser una de las ayudas asociadas a la ganadería más solicitada por personas menores de 40 años ( 19%).
  11. En la comparativa entre la campaña anterior (2019) y la actual (2020) destacar:
    - Disminución del número de solicitantes de ayudas PAC en la Solicitud Única desde 2018 con un descenso total del 2,5% de las solicitudes y 0,95% respecto a 2019.
    - Continúa el leve aumento del porcentaje de solicitudes presentadas por parte de personas jurídicas en la campaña PAC 2020 (6,5% del total de solicitudes presentadas), respecto a la campaña 2019 (6,3% del total) y a la campaña 2018 (6,1% del total).
    - Se mantiene la participación de solicitantes de sexo femenino en 2020 con un 40,5% frente al 40,5% en 2018 y disminuye frente al 40,7% en 2019.
    - Durante las tres últimas campañas PAC, los agricultores y agricultoras mayores de 65 años han presentado el 42% de las solicitudes únicas de la PAC.
    - Las nuevas solicitudes en la campaña PAC 2020 se corresponden en un 89,4% con personas físicas, encontrándose prácticamente en la misma proporción tanto para mujeres como para hombres (52% en hombres y 48% en mujeres). Este hecho no se produce en los declarantes de la PAC 2019 que han causado baja en la PAC 2020, ya que el 59% son hombres y el 41% son mujeres.
    - El mayor porcentaje de altas en la PAC 2020 se da en mujeres mayores (>65 años) con un 31,6% y en hombres jóvenes (<=40 años) con un 39,2%.

---

# Estudio sobre la edad y el sexo de las personas solicitantes de Ayudas Directas y Desarrollo Rural en la campaña 2020 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

## 1. Introducción

La ley 9/2018, de 8 de octubre, por la que se modifica la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía en su artículo 10.2 establece que los poderes públicos “realizarán análisis e investigaciones sobre la situación de desigualdad por razón de sexo y difundirán sus resultados” destacando especialmente la necesidad de reflejar la situación y necesidades de las mujeres en el mundo rural.

El carácter rural que sigue manteniendo Andalucía, dónde la agricultura constituye la principal fuente de empleo en gran parte de los municipios, hace necesario analizar la situación y posicionamiento de mujeres y hombres en este ámbito.

En el Decreto 25/2020, de 24 de febrero, por el que se aprueba el Programa Estadístico y Cartográfico de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2020, se incluye la actividad "Estadística sobre las personas solicitantes de ayudas PAC y ayudas directas en Andalucía" (código 05.04.44), teniendo como objetivo "Conocer el perfil sociodemográfico de las personas titulares de explotaciones agrarias que presentan solicitud de ayudas PAC y ayudas directas" y cuyos resultados se muestran en el presente estudio.

Tras la puesta en marcha en 2015 del nuevo modelo de aplicación de la Política Agrícola Común (en el que se toman como referencia los derechos históricos de cada beneficiario y los importes que han venido percibiendo) y como consecuencia de la publicación del Real Decreto 628/2019, de 31 de octubre, se han modificado para la campaña 2020 ciertos aspectos sobre la normativa vigente relacionados con los pagos directos a la agricultura y la ganadería y otros regímenes de ayuda, así como sobre la gestión y control de los pagos directos y pagos al desarrollo rural.

---

Los cambios más destacados de la PAC 2020 son los siguientes:

- Con la nueva PAC 2020 se reduce la carga y complejidad administrativa que supone la aplicación del agricultor activo. En esta campaña **para cumplir con la definición de Agricultor Activo**, y por tanto pueden ser beneficiarios de pagos directos si aportan pruebas verificales que demuestren que su actividad agraria no es insignificante, sobre la base de que sus ingresos agrarios distintos de los pagos directos sea el 20% o más de los ingresos agrarios totales en el periodo impositivo más reciente. En el caso de no cumplir esta condición, podrán ser considerados agricultor activo siempre y cuando se demuestre que ejercen la actividad agrícola y asuman el riesgo empresarial de dicha actividad.

Hasta ahora, en España, había que cumplir uno de estos **tres criterios para cumplir con la definición de Agricultor Activo**:

1. Que el importe anual de los pagos directos sea, por lo menos, del **5% de los ingresos totales que se obtienen de actividades no agrarias** en el periodo impositivo más reciente.
  2. Que la actividad agraria no sea insignificante, sobre la base de que sus ingresos agrarios distintos de los **pagos directos sea el 20% o más de los ingresos agrarios** totales en el periodo impositivo más reciente.
- Que dentro de los estatutos de las personas jurídicas o grupos de personas físicas o jurídicas figure, antes de que finalice el plazo de modificación de la solicitud, que la **actividad agraria es el principal objeto social**.

- *A partir del año 2019 en la PAC hay que declarar para cada titular quién es el Jefe de la Explotación, entendiendo esta figura como "la persona física responsable de las operaciones financieras y de producción habituales y diarias de la explotación agrícola".*
- *Se modifica la definición de actividad agraria al no admitirse actividades de mantenimiento en el caso de los pastos permanentes de uso común.*
- *Desde la PAC 2018 todas las solicitudes deben realizarse mediante declaración gráfica excepto aquellas superficies de uso común y las parcelas en las que no pueda utilizarse el SIGPAC para identificarlas.*
- *Se mantiene invariable la figura de agricultor activo, salvo por una cierta flexibilización que puede venir bien a los jóvenes o nuevos agricultores, al admitirse como agricultor activo a quién esté dado de alta cuando acabe el plazo de modificación de la solicitud de la PAC (21 de mayo).*

- *Por constituir una situación de elevado riesgo de abandono, no se considerarán admisibles superficies de las parcelas o recintos de tierras de cultivo que se hayan declarado, de forma reiterada, durante más de cinco años consecutivos en barbecho, a no ser que el solicitante pueda demostrar que está realizando una actividad agraria sobre dichas parcelas, presentando la correspondiente alegación al SIGPAC. En la campaña 2019 el concepto de riesgo de abandono se extiende, además de a la actividad de barbecho, a cualquier actividad de mantenimiento expuestas en anexo IV del decreto.*
- *En cuanto a las ayudas asociadas a las proteaginosas se elimina el punto que establece que se debe disponer de una prueba de venta o suministro a terceros de la producción, o una prueba de autoconsumo. También se excluyen específicamente de la ayuda las superficies destinadas a la obtención de semillas con fines comerciales.*
- *Se modifica el Real Decreto 1078/2014 sobre condicionalidad en el caso de las Buenas Condiciones Agrarias y Medioambientales, de manera que la aplicación de purín en superficies agrícolas no podrá realizarse mediante sistemas de plato o abanico ni cañones.*
- *En la campaña PAC 2019, se favorece y facilita el cobro de ayudas para la incorporación de nuevos ganaderos y de jóvenes que se incorporen a la actividad ganadera mediante dos nuevas definiciones:*
  - *Jóvenes ganaderos: aquellos que cumplen las condiciones para el cobro del pago a jóvenes agricultores, aunque no soliciten o no tengan derecho al pago básico.*
  - *Ganadero que comienza la actividad: aquellos que cumplen las condiciones de comienzo de actividad agrícola para recibir derechos de la reserva nacional, soliciten o no dichos derechos.*

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, ha recibido para la campaña 2020/2021 más 232.000 expedientes relativos a la Solicitud Única de ayudas de la Política Agraria Común (PAC), comprendiendo por un lado las Ayudas Directas, el denominado Primer Pilar de la PAC, procedentes del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y por otro lado las Medidas de Desarrollo Rural que constituyen el Segundo Pilar de la PAC y son financiadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

El objetivo principal de este trabajo es analizar cómo se distribuyen las variables de sexo y edad en las personas titulares de explotaciones agrarias que presentan una Solicitud Única de ayudas PAC en la campaña 2020/2021, siendo el ámbito de estudio la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Los conceptos de pago del Primer Pilar (FEAGA) son:

- *Pagos básicos*



- Pagos relacionados con el pago básico: Pago Verde (Greening) y Pago para jóvenes agricultores.
- Régimen Simplificado de Pequeños Agricultores.
- Ayudas asociadas (no relacionadas con el pago básico): Ayudas a los agricultores y agricultoras y Ayudas a los ganaderos y ganaderas.

## 2. Metodología

La información que se presenta en este informe resulta de cruzar tres orígenes de datos diferentes.

➡ 1: Base de datos facilitada por el Ministerio del Interior para la validación de identidades en cada campaña y que contiene información sobre la edad y el sexo de las personas físicas relacionadas con las solicitudes de Ayudas PAC.

➡ 2: Resolución de 23 de enero de 2020, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, por la que se dispone para el año 2020 las ayudas que se incluyen en la Solicitud Única, al amparo del Real Decreto 1075/2014, de 19 de diciembre y de la Orden de 12 de marzo de 2015, así como las particularidades de la Campaña 2020.

## 3. Análisis de las personas solicitantes de ayudas PAC en la solicitud única 2020

En la campaña 2020 se han presentado un total de 232.174 expedientes relativos a la Solicitud Única de ayudas de la Política Agraria Común (PAC), de las cuales 15.204 son solicitudes presentadas por personas jurídicas y 216.970 son de personas físicas. A partir del cruce de información de los Orígenes de Datos 1 y 2 citados en el apartado anterior, se obtienen datos de 216.960 personas físicas solicitantes que suponen un 99,99% del total de personas físicas de las que se dispone de datos de edad y sexo y solicitan ayudas PAC.

Provincia Gestora	Nº Solicitudes gestionadas			Total material de partida
	P.Jurídicas	P.Físicas	P. Físicas (*)	
Almería	341	6.490	6.487	6.828
Cádiz	1.272	6.392	6.392	7.664
Córdoba	4.100	36.679	36.678	40.778
Granada	997	33.977	33.974	34.971
Huelva	819	6.605	6.605	7.424
Jaén	2.525	84.620	84.619	87.144
Málaga	901	17.726	17.725	18.626
Sevilla	4.247	24.481	24.480	28.727
<b>Total Andalucía</b>	<b>15.202</b>	<b>216.970</b>	<b>216.960</b>	<b>232.162</b>

\* Nº de solicitudes de personas físicas con información sobre sexo y edad.

Tabla 1: Nº de Solicitudes por provincia gestora. Campaña PAC 2020.

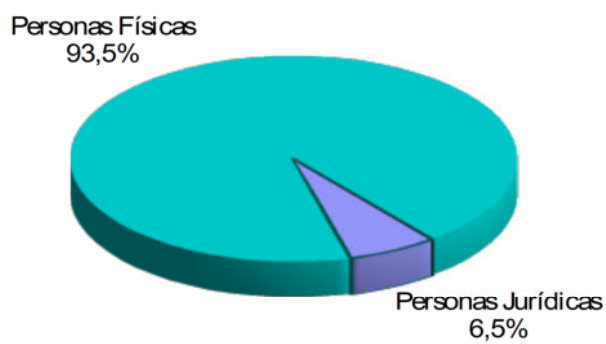
Fuente: Elaboración propia.

---

Por provincia gestora<sup>2</sup> de solicitud y para el total de solicitudes incluidas en este estudio (232.162), la provincia que concentra un mayor número de expedientes de Solicitudes Únicas de la PAC 2020 es Jaén (37,54%), seguida de Córdoba y Granada (17,56% y 15,06% peticiones respectivamente). En cuarta posición Sevilla (12,37%), seguida de Málaga (8,02%), Cádiz (3,2%) Huelva (3,3%),y Almería (2,94%) .

### 3.1. Naturaleza jurídica de las personas solicitantes de Ayudas de la PAC en la Solicitud Única 2020

De las 232.162 solicitudes únicas presentadas en la campaña PAC 2020, un total de 216.960 se corresponden con personas físicas y 15.202 son personas jurídicas.



*Gráfico 1: Distribución de personas solicitantes según naturaleza jurídica. Campaña PAC 2020. Fuente: Elaboración propia.*

*En la campaña PAC 2020 se ha producido una disminución del número de solicitantes en 2.234, que se traduce en un recorte de 2.544 personas físicas y un aumento de 310 personas jurídicas más en 2019 respecto al anterior.*

El mayor porcentaje de solicitudes por parte de personas jurídicas (en relación a las solicitudes de personas físicas) para la campaña PAC 2020 se registra en las provincias de Cádiz, Sevilla y Huelva con un 16,6%, 14,8% y 11% respectivamente. En Córdoba y Jaén se han presentado por parte de personas físicas 121.297 solicitudes, lo que supone más del 56% del total de las solicitudes presentadas en Andalucía (ver Tabla 1 y Gráfico 2).

---

<sup>2</sup> Delegación territorial donde la persona dedicada a la agricultura y/o ganadería ha presentado la Solicitud Única de la PAC 2020 que debe ser la provincia donde se ubica la mayor parte de la superficie de su explotación o el mayor número de animales.

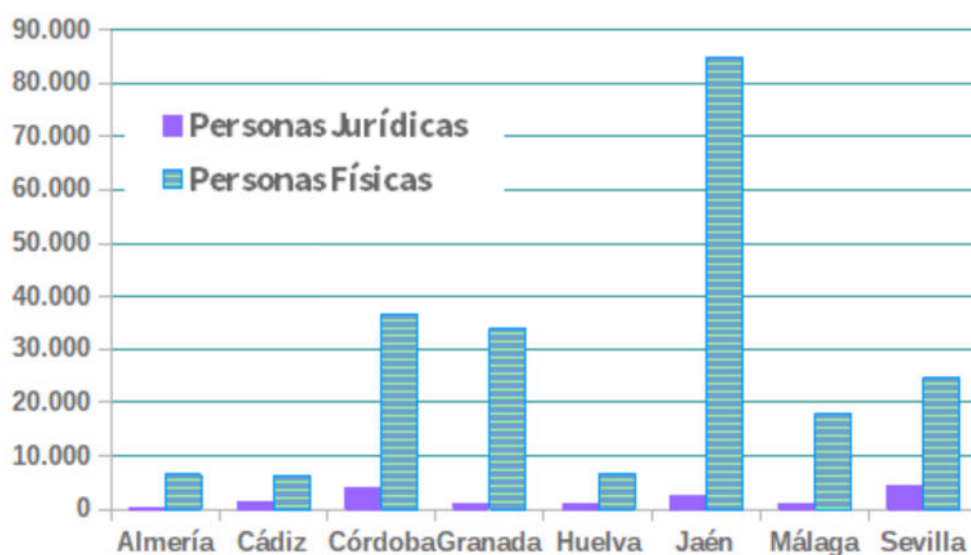
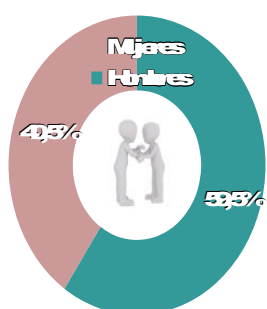


Gráfico 2: Distribución de las personas que presentan Solicitud Única PAC 2020 por naturaleza jurídica y provincia gestora. Fuente: Elaboración propia.

### 3.2. Sexo de las personas solicitantes de Ayudas de la PAC en la Solicitud Única 2020

Del total de personas físicas (216.960), un total de 87.792 son mujeres y 129.168 son hombres. Por tanto, de las solicitudes de ayudas PAC de la campaña 2020, el 59,5% se corresponden a solicitantes de sexo masculino y el 40,5% a solicitantes de sexo femenino.



La proporción de mujeres en la campaña PAC 2020 disminuye muy levemente, pasando de un 40,7% en 2019 a un 40,5% en 2020.

Gráfico 3: Total de personas físicas por sexo. Campaña PAC 2020. Fuente: Elaboración propia.

Analizando la variable sexo de las personas solicitantes en función de la provincia gestora, hay que destacar Jaén donde se da la proporción Mujeres-Hombres más elevada, con una relación de 45,2%-54,8% y un total de solicitudes de 38.259 y 46.360 respectivamente. Por contra, la provincia con menor participación femenina es Huelva con un 33,3% de expedientes registrados por mujeres frente al 66,8% de hombres (ver Gráfico 4).

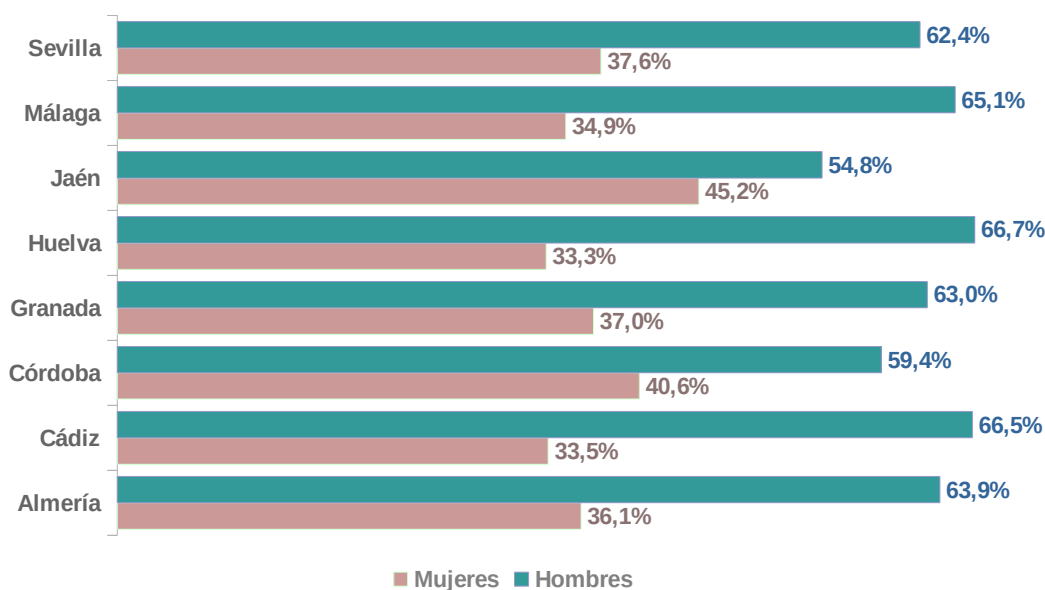


Gráfico 4: Distribución de las personas solicitantes de ayudas PAC 2020 según sexo y provincia gestora.

Fuente: Elaboración propia.

### 3.3. Edad de las personas solicitantes de Ayudas de la PAC en la Solicitud Única 2020

Para el análisis en función de la edad, se han definido cuatro estratos (<=40 años, 41-50 años, 51-64 años y >=65 años) obteniéndose los resultados para el total de Andalucía que se muestran en la siguiente tabla.

2020	PERSONAS FÍSICAS	
<=40 años	18.372	8,5%
41-50	32.357	14,9%
51-64	75.054	34,6%
>=65 años	91.177	42,0%

Tabla 2: Solicitantes de Ayudas de la Solicitud Única del año 2020. Fuente: Elaboración propia.

Existe aproximadamente una persona solicitante menor o igual de 40 años por cada 9 personas mayores de esa edad.

Analizando los datos relativos al reparto de las solicitudes de ayudas de la PAC del año 2020 para el total de hombres y mujeres, un 8,5% de solicitantes tienen menos de 40 años mientras que más del 76% del conjunto de personas solicitantes de la PAC tiene más de 50 años.

La edad media de las personas agricultoras y ganaderas andaluzas se sitúa alrededor de los 62 años en la Campaña 2020, encontrándose, tanto en 2018 como en 2019, más de un 70% de los solicitantes por encima de los 50 años.

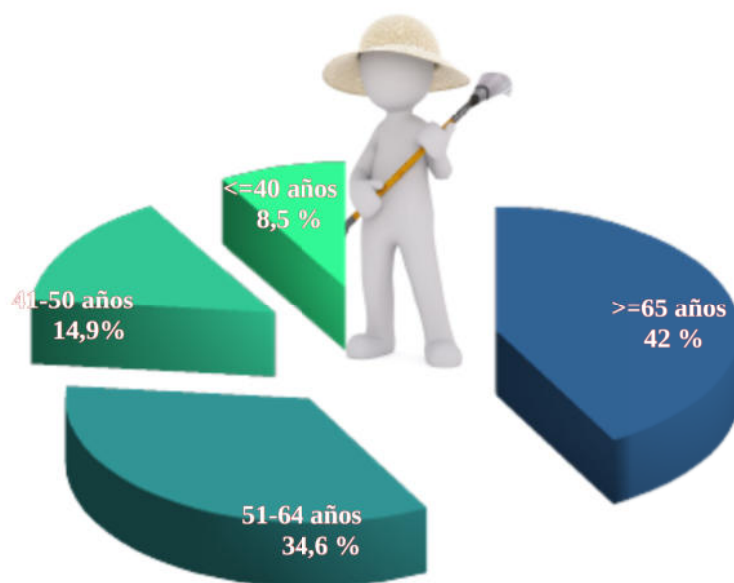


Gráfico 5: Edad de las personas solicitantes de ayudas PAC en la Solicitud Única de 2020.

Fuente: Elaboración propia.

A nivel provincial es Huelva la provincia donde se registra un mayor envejecimiento en el sector agrario, encontrándose prácticamente el 42% de las personas solicitantes en el estrato de edad de personas de edad igual o superior a 65 años.

Las personas de edad inferior o igual a 40 años tienen un grado de participación en todas las provincias dentro del intervalo comprendido entre el 7,3-8,8%. No obstante, las provincias de Almería, Cádiz y Córdoba superan ligeramente la media con una intervención de personas jóvenes de un punto porcentual más aproximadamente.

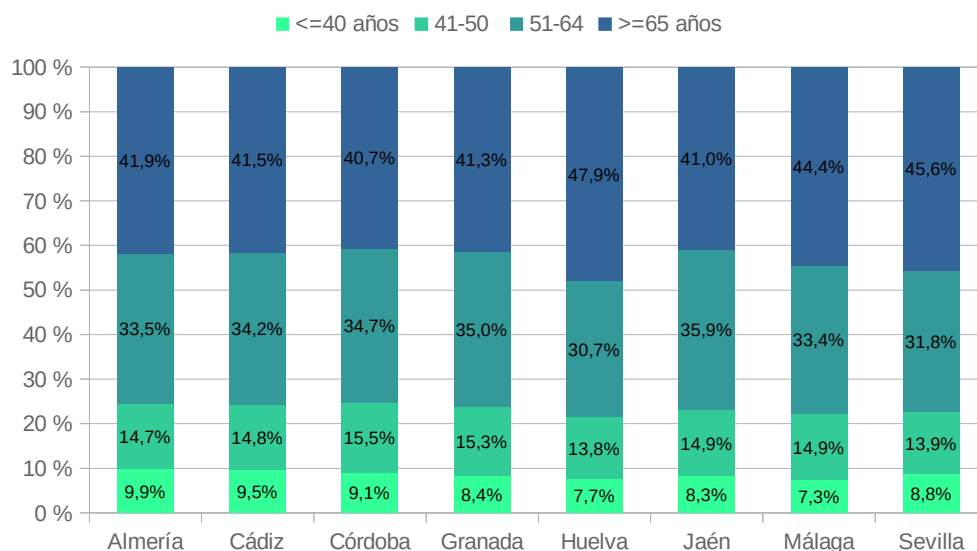


Gráfico 6: Distribución de las personas solicitantes de ayudas en la Solicitud Única 2020 por edad y provincia gestora. Fuente: Elaboración propia.

### 3.4. Análisis conjunto de las variables sexo y edad de las personas solicitantes de Ayudas de la PAC en la Solicitud Única 2020

Al añadir la variable sexo de las personas solicitantes y analizando el número de las mismas por edad, se registra un mayor número de solicitudes de ayudas de la PAC para la campaña 2020 en el tramo de edad mayor o igual a 65 años, tanto para las personas de sexo masculino como para las de sexo femenino.

2020	Personas Jurídicas (6,5%)	Personas Físicas (93,5%)		
		Mujeres (40,5%)	Hombres (59,5%)	Total (100%)
<=40 años	15.202	5.913	12.459	18.372
41-50		12.327	20.030	32.357
51-64		29.954	45.100	75.054
>=65 años		39.598	51.579	91.177
<b>TOTAL</b>	<b>15.202</b>	<b>87.792</b>	<b>129.168</b>	<b>216.960</b>
		<b>232.162</b>		

Las mujeres suponen más de un tercio del total de solicitantes de cada estrato.

Tabla 3: Distribución por edad y sexo de las personas que realizan la Solicitud Única de la PAC 2020 Fuente:Elaboración propia.

En el Gráfico 7, por edades, hay que destacar que las mujeres de edad superior o igual a 65 años suponen un 43,4% del total de personas de ese estrato. La presencia de sexo femenino decrece a medida que disminuyen los estratos de edad hasta alcanzar un 32,2% en el intervalo de edad inferior o igual a 40 años.

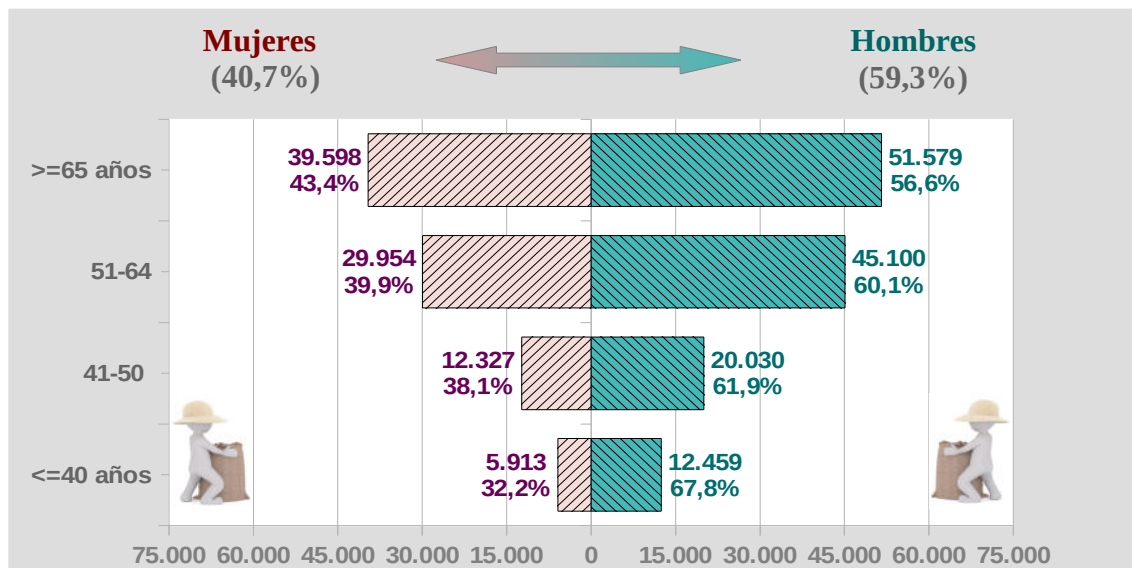


Gráfico 7: N° de personas solicitantes de Ayudas directas y Desarrollo Rural por estratos de edad y sexo. Campaña PAC 2020. Fuente: Elaboración propia.

En el Gráfico 8 se observa que a pesar del mayor número de personas de sexo masculino, la proporción de mujeres aumenta conforme aumenta el tramo de edad. Las diferencias más notables se encuentran situadas en los extremos de los intervalos de edad establecidos para este estudio de manera que el porcentaje de mujeres con edades igual o superior de 65 años es mayor que el de hombres (45,1% frente a 39,9%) y para el rango de personas igual o menores de 40 años hay un mayor porcentaje de hombres que de mujeres con un 9,6% frente a 6,7%.

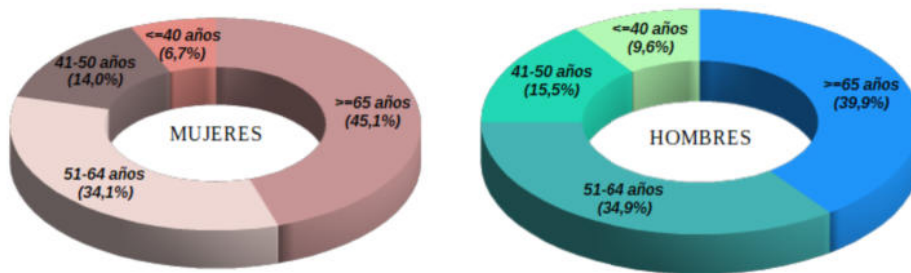


Gráfico 8: Distribución de las personas solicitantes de Ayudas Directas o Desarrollo Rural en función del sexo y la edad. Campaña 2020. Fuente: Elaboración propia.

En 2020 se registra una menor proporción de personas solicitantes de ayudas PAC menores de 40 años respecto al año anterior, con una participación de un punto porcentual menos en ambos sexos.

#### 4. Análisis de las personas solicitantes de Ayudas Directas por tipo de ayuda, sexo y edad. Campaña PAC 2020.

En el año 2015 comenzó a aplicarse el actual sistema de ayudas directas constituido por un régimen de pagos desacoplados de la producción vinculados a derechos de pago básico y un régimen de ayudas asociadas a la producción. Engloba los siguientes pagos:

- ◆ Ayuda del régimen de pago básico.
- ◆ Pago para Prácticas Beneficiosas para el Clima y el Medio Ambiente.
- ◆ Ayudas asociadas por superficie.
- ◆ Ayudas asociadas para los ganaderos.
- ◆ Pago para pequeños agricultores.
- ◆ Pago para jóvenes agricultores.

En la tabla siguiente se muestra el total de solicitudes, presentadas por personas físicas y jurídicas, por tipo de ayuda directa.

Tipo de Ayuda	N.º Solicitudes		
	Gestionadas Totales	En estudio	% en estudio
Pago básico	227.508	227.500	99,996%
Pago Verde o Greening	196.883	196.876	99,996%
Pago para Jóvenes Agricultores	3.089	3.089	100,000%
Pago al Régimen de Pequeños Agricultores	30.789	30.788	99,997%
Ayudas asociadas agricultura	25.695	25.694	99,996%

Tabla 4: N.º de solicitudes. Campaña PAC 2020. Fuente: Elaboración propia.

## 4.1. Análisis de las personas solicitantes de la ayuda del régimen del pago básico en la campaña PAC 2020.

El régimen de pago básico es un sistema de ayudas desacoplado de la producción que sustituye al anterior régimen de pago único. El valor de los nuevos derechos de pago básico se establece sobre la base de una referencia regional, donde el periodo histórico de referencia básico es la campaña 2013, basada en el número de hectáreas admisibles declaradas en la campaña 2015, primer año de aplicación del régimen. De este modo, la nueva asignación de derechos permite que las ayudas desacopladas que se concedan a partir de 2015 y hasta el 2020, reflejen mejor la realidad productiva actual de nuestra agricultura.

### Requisitos de las personas beneficiarias de los derechos de pago básico:

1. Ser agricultoras o agricultores activos.
2. Tener asignados derechos de pago básico solicitados a través de la Solicitud Única de Ayudas 2015
3. Haber tenido derecho a recibir algún pago directo en la campaña 2013.

Para el análisis de este apartado se han cruzado los orígenes de datos 1, 2 y 3 obteniendo la siguiente información:

- ◇ Por regímenes de ayuda, el de pago básico es el más solicitado con 227.500 solicitudes, 212.619 de personas físicas y 14.881 jurídicas.
- ◇ Con información de edad y sexo para la campaña 2020 se dispone de 212.619 solicitantes lo que supone un 99,99% del total de solicitudes de pago básico de personas físicas y un 97,99% de las solicitudes de ayudas de la PAC de personas físicas para 2020 en Andalucía incluidas en este estudio.

2020	Personas Jurídicas (6,5%)	Personas Físicas (93,7%)		
		Mujeres (40,7%)	Hombres (59,3%)	Total (100%)
<=40 años	14.881	5.717	11.803	17.520
41-50		12.035	19.316	31.351
51-64		29.441	43.921	73.362
>=65 años		39.294	51.092	90.386
TOTAL*	14.881	86.487	126.132	212.619
		227.500		

Tabla 5: Personas solicitantes de pago básico en Andalucía en función de la edad y el sexo. Campaña PAC 2020.

Fuente: Elaboración propia.

\* Se incluyen en el total, las solicitudes correspondientes al "pago para pequeños agricultores" al tener el mismo tratamiento de gestión en el Sistema de Gestión de Ayudas de la Junta de Andalucía.

El número de personas solicitantes de pago básico en Andalucía en la PAC 2020 es un 1% inferior a las personas que solicitaron esta ayuda en 2019.



La distribución, tanto por personalidad jurídica como por las variables sexo y edad, permanece prácticamente idéntica al análisis realizado para el total de solicitudes únicas, encontrándose más del 71% de la población estudiada en un rango de edad superior a 50 años.

En las 227.500 solicitudes de pago básico se declara una superficie<sup>3</sup> de 4.800.126 hectáreas correspondiendo un 38,42% (1.844.181 ha) a declaraciones de personas jurídicas y un 61,58% (2.955.945 ha) a declaraciones PAC de personas físicas.

2020	Personas Jurídicas	Personas Físicas		
		Mujeres	Hombres	Total
<=40 años	1.844.181	84.474	244.516	328.990
41-50		121.304	346.741	468.044
51-64		297.226	693.872	991.099
>=65 años		481.553	686.260	1.167.813
<b>TOTAL</b>	<b>1.844.181</b>	<b>984.556</b>	<b>1.971.389</b>	<b>2.955.945</b>
<b>4.800.126</b>				

Tabla 6: Superficie Declarada por las personas solicitantes de pago básico en Andalucía. Campaña PAC2020. Fuente: Elaboración propia.

En la PAC 2020, algo más de una tercera parte del total de superficie acogida al régimen de pago básico, declarada por personas de naturaleza física, se corresponde con solicitantes de sexo femenino frente al 66,6% de hectáreas declaradas por hombres.

Analizados los datos de los tamaños medios de las explotaciones por sexo, es necesario destacar que el tamaño medio de las explotaciones declaradas por mujeres ( 11,38 Ha.) es menor que el de hombres ( 15,63 Ha.), y ambos menores que los declarados por personas jurídicas ( 123,93 Ha.)

A nivel provincial, la provincia donde se declara una mayor superficie acogida al régimen de pago básico es Sevilla con 1.008.985 hectáreas seguida por Córdoba con un total de 982.412 hectáreas, lo que supone un 21% y 20% del total respectivamente. En la siguiente tabla se desglosa la superficie declarada en todas las provincias de la comunidad andaluza así como la superficie declarada fuera de Andalucía

Provincia Gestora	Superficie Declarada por provincia (ha)									Total Andalucía	Fuera Andalucía	Total
	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla				
Almería	144.818,5	16,0	23,3	4.174,8	169,3	81,6	53,8	603,7	149.940,9	2.516,9	152.457,8	
Cádiz	151,6	475.274,5	384,3	209,6	553,7	712,3	3.380,6	8.727,9	489.394,6	1.652,5	491.047,0	
Córdoba	127,6	1.601,5	982.412,7	2.012,7	578,8	6.604,1	2.188,9	11.135,4	1.006.661,7	9.025,2	1.015.686,9	
Granada	3.090,5	647,6	2.407,2	593.842,6	552,5	6.550,3	1.845,7	1.131,9	610.068,3	1.152,5	611.220,8	
Huelva	41,0	321,6	734,6	0,2	352.319,2	24,5	1.003,3	11.445,3	365.889,5	4.912,6	370.802,1	
Jaén	42,1	1.446,8	3.896,0	5.206,1	383,0	794.189,0	54,4	411,6	805.628,9	2.210,6	807.839,5	
Málaga	80,4	3.281,0	1.963,2	994,5	647,6	366,8	284.298,4	3.196,5	294.828,4	187,2	295.015,6	
Sevilla	470,0	7.388,3	10.672,8	1.297,7	9.935,1	1.518,2	4.794,5	1.008.985,0	1.045.061,5	10.995,5	1.056.057,0	
<b>Total</b>	<b>148.821,6</b>	<b>489.977,4</b>	<b>1.002.494,0</b>	<b>607.738,0</b>	<b>365.139,0</b>	<b>810.046,8</b>	<b>297.619,6</b>	<b>1.045.637,2</b>	<b>4.767.473,7</b>	<b>32.652,9</b>	<b>4.800.126,6</b>	

Tabla 7: Superficie declarada acogida al régimen de pago básico desglosada por provincia gestora y por provincia donde se declaran las superficies. Campaña PAC 2020. Fuente: Elaboración propia.

<sup>3</sup> Superficie declarada: aquella superficie resultante de tomar en primer lugar la superficie justificada, en caso de no existir ésta, la superficie administrativa, y si no, la superficie declarada por el agricultor. Esta superficie es la efectivamente utilizada, la total existente en el campo y útil con fines estadísticos. En el caso de los cultivos de pastos la superficie que se aporta no está afectada por el coeficiente de admisibilidad de pastos. Si se tratase de superficie solicitada, entonces la superficie de cultivos de pastos sí vendría afectada por el coeficiente antes indicado.

En la PAC 2020 aumenta la superficie declarada por las personas jurídicas solicitantes de pago básico respecto a la PAC 2019 con 1.844.181 hectáreas frente a 1.827.821 hectáreas.

La proporción de personas solicitantes de pago básico en Andalucía en función del sexo y la edad se mantiene prácticamente idéntica a la existente en el año anterior.

## 4.2. Análisis de las personas solicitantes del Pago para Prácticas Beneficiosas para el Clima y el Medio Ambiente (“Pago Verde”) en la campaña PAC 2020

Además de la ayuda del régimen de pago básico, cada explotación recibirá un pago adicional por hectárea por respetar determinadas prácticas agrícolas beneficiosas para el clima y el medio ambiente.

Los beneficiarios de Pago Verde deben cumplir alguna de las siguientes prácticas agrícolas beneficiosas para el clima y el medio ambiente

1. Diversificación de cultivos.
2. Mantenimiento de los pastos permanentes existentes.
3. Contar con superficies de interés ecológico en sus explotaciones.

En Andalucía se han gestionado un total de 196.883 solicitudes de Pago Verde, de las cuales un 99,9% son estudiadas en función de la personalidad jurídica y las variables sexo y edad. La distribución obtenida es muy similar al análisis realizado para el total de solicitudes únicas destacando un leve aumento de las personas jurídicas solicitantes respecto a las personas físicas con un 7,4% y 92,6% respectivamente.

2020	Personas Jurídicas (7,4%)	Personas Físicas (92,6%)		
		Mujeres (40,6%)	Hombres (59,4%)	Total (100%)
<=40 años	14.653	5.374	11.260	16.634
41-50		10.638	17.384	28.022
51-64		25.258	37.890	63.148
>=65 años		32.731	41.688	74.419
		74.001	108.222	182.223
		196.876		

Tabla 8: Solicitantes de Pago Verde en Andalucía en función de la edad y el sexo. Campaña PAC 2020. Fuente: Elaboración propia.

Del mismo modo que en el total de solicitantes, más del 70% de la población estudiada en este apartado se sitúa en el rango de edad superior a 50 años.

Respecto a la campaña 2019, el número de solicitantes de Pago Verde ha aumentado un 0,78% en 2020, siendo el incremento de un 0,66% en las personas físicas y de un 2,30% en las jurídicas.

## 4.3. Análisis de las personas solicitantes del “Pago para jóvenes agricultores” en la campaña PAC 2020

Otra de las novedades que incluye el nuevo régimen para fomentar el relevo generacional es incluir un “Pago para jóvenes agricultores” como parte de las ayudas directas.

El Real Decreto 27/2018 introdujo importantes novedades en el “Pago para jóvenes agricultores” entre las que hay que destacar la duplicación del valor de la ayuda complementaria a los jóvenes agricultores hasta el 50% (hasta la campaña PAC 2017 era el 25%) del valor medio de los derechos de pago básico del joven.

El objetivo de este aumento es incentivar la participación en las ayudas desacopladas de los jóvenes agricultores. Esta ayuda podrá percibirse durante cinco años consecutivos, desde la primera solicitud de pago para esta ayuda complementaria (aunque ésta fuera anterior a 2018), en lugar de como venía siendo hasta ahora, desde la primera instalación del joven agricultor.

*Tendrán derecho a percibir el pago relacionado para los jóvenes agricultores y agricultoras las personas que cumplan los siguientes requisitos:*

- 1. Tener derecho a un pago en virtud del régimen de pago básico y haber activado los correspondientes derechos de pago.*
- 2. No tener más de 40 años de edad en el año de presentación de la primera solicitud de derechos de pago básico.*
- 3. Instalarse por primera vez como responsable de una explotación agraria, o haberlo hecho en los cinco años anteriores a la primera solicitud de pago básico.*
- 4. Que disponga de un expediente favorable de concesión de la ayuda de primera instalación en el ámbito de un Programa de Desarrollo Rural, o que acredite poseer un nivel de capacitación agraria suficiente*
- 5. Cumplir las condiciones establecidas en el artículo 25 del Real Decreto 1075/2014, de 19 de diciembre, para los jóvenes agricultores, tanto personas físicas como jurídicas.*

Se han presentado un total de 3.089 solicitudes al “Pago para jóvenes agricultores” en Andalucía, disponiendo de la información necesaria en la totalidad de ellas. Entre las personas solicitantes se destaca el mayor número de solicitudes por parte de personas físicas con un 97,1% frente al 2,9% de solicitudes realizadas por parte de personas jurídicas.

Personas Jurídicas (2,9%)	Personas Físicas <= 40 años (97,1%)		
	Mujeres (26,5%)	Hombres (73,5%)	Total (100%)
<b>90</b>	794	2.205	<b>2.999</b>
<b>TOTAL 3089</b>			

*Tabla 9: Distribución de las personas solicitantes del Pago para jóvenes agricultores. Campaña PAC 2020. Fuente: Elaboración propia.*

*Entre las personas físicas solicitantes, la gran mayoría son hombres (73,5%), siendo superior, en porcentaje, a la distribución de solicitantes de sexo masculino en el mismo tramo de edad para el total de solicitudes únicas.*

En el Gráfico 9 se representa el número de solicitudes al “Pago para jóvenes agricultores” recibidas en cada una de las provincias de Andalucía.

El 60% de las solicitudes proceden del conjunto formado por las provincias de Jaén (701), Sevilla (575) y Córdoba (593).

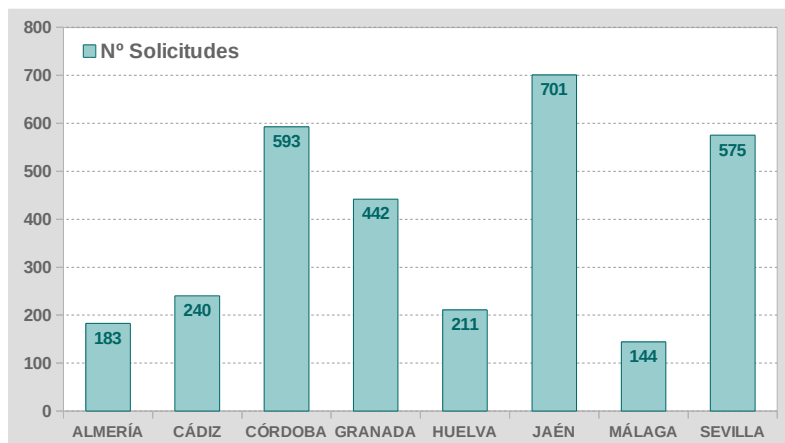


Gráfico 9: N° Solicitudes al Pago para jóvenes agricultores según provincia gestora. Campaña PAC 2020. Fuente: Elaboración propia.

Al tener en cuenta la variable sexo en el “Pago para jóvenes agricultores” se llega a la conclusión de que la participación femenina es inferior al 30% frente a más del 70% de participación masculina en todas las provincias andaluzas excepto en Huelva que, pese a representar únicamente un 6,7% del total de las solicitudes presentadas por personas físicas, constituye la provincia de mayor intervención de mujeres con un 33,8% del total. Le siguen en importancia Almería y Sevilla con una participación del 30,9% y 27,9% respectivamente.

Provincia de la solicitud	Personas Jurídicas (3,5%)	Personas Físicas <= 40 años (84,2%)		
		Mujeres (25,3%)	Hombres (74,7%)	Total (100%)
ALMERÍA	2	56	125	181
CÁDIZ	6	62	172	234
CÓRDOBA	40	152	401	553
GRANADA	7	110	325	435
HUELVA	10	68	133	201
JAÉN	9	151	541	692
MÁLAGA	0	39	105	144
SEVILLA	16	156	403	559
<b>ANDALUCÍA</b>		<b>3.089</b>		

Tabla 10: Distribución de las personas solicitantes del Pago para jóvenes agricultores en función del sexo y la provincia gestora 2020.

Fuente: Elaboración propia.

La representación del sexo femenino en la solicitud al Pago para jóvenes agricultores es menor en las provincias de Granada y Jaén, con el 25,3% y 21,8% respectivamente.

Huelva es la provincia con mejor promedio en la incorporación de mujeres jóvenes al campo en las tres últimas campañas con una participación del 32,2% en 2018, 30,7% en 2019 y 33,8 en 2020.

En la campaña PAC 2020 el número de personas solicitantes del “Pago para jóvenes agricultores” ha aumentado en un 33% respecto a la campaña PAC 2019. Este incremento podría deberse a la

*duplicación del valor de la ayuda complementaria a los jóvenes agricultores hasta el 50% del valor medio de los derechos de pago básico del joven.*

#### 4.4. Análisis de las personas solicitantes incluidas en el “Régimen de pequeños agricultores” en la campaña PAC 2020

Los agricultores cuyo importe total de pagos directos a percibir no se estimó superior a 1.250 euros antes del 15 de octubre de 2015, fueron incluidos automáticamente de oficio en el régimen de pequeños agricultores, dándoles la opción a renunciar al mismo antes del 15 de octubre de 2015.

Una vez constituido este régimen en 2015, ya no se podrá entrar en él de forma general; sin embargo, un agricultor que participe en el régimen de los pequeños agricultores, podrá renunciar al mismo en el periodo de presentación de la solicitud única de cada año, teniendo entonces que cumplir las condiciones de cada uno de los regímenes en los que participa, para poder cobrar las ayudas.

A partir de 2015, solo se podrán incorporar nuevos agricultores al Régimen de pequeños agricultores mediante una cesión, tal y como se establece en el Artículo 35 del Real Decreto 1076/2014, de 19 de diciembre, sobre asignación de derechos de régimen de pago básico de la política agrícola común.

Durante su participación en el régimen para los pequeños agricultores, las personas solicitantes deberán declarar al menos un número de hectáreas admisibles correspondiente al número de derechos activados en el año 2015.

2020	Personas Jurídicas (0,7%)	Personas Físicas (99,3%)		
		Mujeres (41,1%)	Hombres (58,9%)	Total (100%)
<=40 años	241	357	561	918
41-50		1.409	1.951	3.360
51-64		4.202	6.066	10.268
>=65 años		6.581	9.420	16.001
<b>TOTAL</b>	<b>241</b>	<b>12.549</b>	<b>17.998</b>	<b>30.547</b>
		<b>30.788</b>		

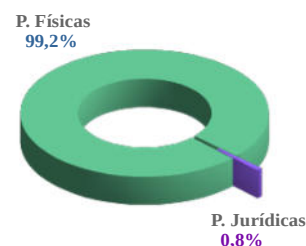


Tabla 11: Pequeños agricultores en función de la edad y el sexo. Campaña PAC 2020. Fuente: Elaboración propia.

*La pertenencia al régimen de pequeños agricultores es incompatible con la percepción de cualquier otro pago directo contemplado en la normativa (Real Decreto 1075/2014 o Real Decreto 1076/2014).*

De las 30.788 personas incluidas en el Régimen de pequeños agricultores, 30.547 se corresponden con personas físicas y 241 son personas jurídicas.

Analizando las variables sexo y edad se puede afirmar que del total de personas físicas, el 41,1% son mujeres y el 58,9% hombres y, en ambos sexos, la gran mayoría (más del 80%) son mayores de 50 años.

*En la campaña PAC 2020 el número de personas solicitantes incluidas en el Régimen de pequeños agricultores ha descendido en un 10,4% respecto a la campaña PAC 2019.*

## 4.5. Análisis de las personas solicitantes de ayudas asociadas en la campaña PAC 2020

Las ayudas asociadas son ayudas vinculadas a la producción que se pagan anualmente por hectárea de superficie cultivada (asociadas a la agricultura) o por animal elegible (asociadas a la ganadería).

### A) Ayudas asociadas para determinados cultivos

*Pertenecen a este grupo las ayudas asociadas al cultivo del arroz, a los cultivos proteicos, a los frutos de cáscara y las algarrobas, a las legumbres de calidad, la remolacha azucarera y al tomate para industria. Además de estas ayudas, se mantiene el pago específico al cultivo del algodón.*

En la campaña 2020 se han recibido un total de 25.694 solicitudes a las ayudas asociadas a la agricultura. Distinguiendo por ayuda solicitada, resultan un total de 28.451 solicitudes, tal y como se muestra en la Tabla 12. La Ayuda a los frutos de cáscara y algarrobas y la Ayuda a los cultivos proteicos son las dos más solicitadas con 10.342 y 9.869 solicitudes respectivamente.

Ayudas asociadas a la agricultura		Nº solicitudes
201	Ayuda al Cultivo del Arroz	991
202	Ayuda a los Cultivos Proteicos	9.720
203	Ayuda a los Frutos de Cáscara y Al	10.655
204	Ayuda a las Legumbres de Calidad	182
205	Ayuda a la Remolacha Azucarera	624
206	Ayuda al Tomate para Industria	719
207	Pago Específico al Cultivo del Algo	5.560
<b>TOTAL</b>		<b>28.451</b>

Tabla 12: Nº de solicitudes por tipo de ayuda asociada a la agricultura. Campaña PAC 2020 Fuente: Elaboración propia.

Un agricultor o agricultora puede solicitar conjuntamente varias de las ayudas asociadas a la agricultura. Por este motivo, aunque el total de solicitudes por ayuda ascienda a 28.451, en realidad el número de personas que optan a dichas ayudas es de 25.694, de las cuales 21.752 lo solicitan personas físicas, y al cruzar los orígenes de datos 1, 2 y 3, se obtiene información de edad y sexo en 21.751 (99,9%).

2020	Personas Jurídicas (15%)	Personas Físicas (85%)		
		Mujeres (36,7%)	Hombres (63,3%)	Total (100%)
<=40 años	3.943	486	1.325	1.811
41-50		969	2.190	3.159
51-64		2.477	4.478	6.955
>=65 años		4.042	5.784	9.826
<b>TOTAL</b>	<b>3.943</b>	<b>7.974</b>	<b>13.777</b>	<b>21.751</b>
<b>25.694</b>				

Tabla 13: Distribución de las personas solicitantes de Ayudas Asociadas a la agricultura en función de su naturaleza jurídica, sexo y edad. Campaña PAC 2020. Fuente: Elaboración propia.

Más del 45% de las solicitudes recibidas se corresponden con personas mayores de 65 años, siendo este tramo de edad el que mayor participación femenina presenta con 4.042 solicitudes (41,1%). Por el contrario, son las personas solicitantes de sexo masculino las que aumentan su intervención para el tramo de edad inferior o igual a 40 años con el 73,2% respecto a las solicitudes recibidas por mujeres y que suponen un 26,8%.

A nivel de ayudas se puede destacar la mayor intervención de la mujer en el cultivo del arroz con un 41% de solicitudes. Por el contrario, son las ayudas a la remolacha azucarera y al tomate para industria las más solicitadas por personas de sexo masculino con un 71%.

Ayudas asociadas a la agricultura		Mujeres	%	Hombres	%	Total
201	Ayuda al Cultivo del Arroz	250	41 %	353	59 %	603
202	Ayuda a los Cultivos Proteicos	2.855	39 %	4.458	61 %	7.313
203	Ayuda a los Frutos de Cáscara y Algarr	3.566	35 %	6.542	65 %	10.108
204	Ayuda a las Legumbres de Calidad	52	38 %	84	62 %	136
205	Ayuda a la Remolacha Azucarera	131	29 %	321	71 %	452
206	Ayuda al Tomate para Industria	158	29 %	395	71 %	553
207	Pago Especifico al Cultivo del Algodón	1.546	35 %	2.934	65 %	4.480
<b>TOTAL</b>		<b>8.558</b>	<b>36 %</b>	<b>15.087</b>	<b>64 %</b>	<b>23.645</b>

Tabla 14: Distribución de las personas físicas solicitantes de Ayudas Asociadas a la agricultura en función del tipo de ayuda y sexo. Campaña PAC 2020. Fuente: Elaboración propia.

Ayudas asociadas a la agricultura		<=40 años	%	41-50 años	%	51-64 años	%	>=65 años	%	Total
201	Ayuda al Cultivo del Arroz	33	5 %	86	14 %	209	35 %	275	46 %	603
202	Ayuda a los Cultivos Proteicos	413	6 %	844	12 %	2.073	28 %	3.983	54 %	7.313
203	Ayuda a los Frutos de Cáscara y Algarro	884	9 %	1.549	15 %	3.318	33 %	4.357	43 %	10.108
204	Ayuda a las Legumbres de Calidad	15	11 %	15	11 %	38	28 %	68	50 %	136
205	Ayuda a la Remolacha Azucarera	42	9 %	94	21 %	188	42 %	128	28 %	452
206	Ayuda al Tomate para Industria	102	18 %	151	27 %	197	36 %	103	19 %	553
207	Pago Especifico al Cultivo del Algodón	539	12 %	790	18 %	1.583	35 %	1.568	35 %	4.480
<b>TOTAL</b>		<b>2.028</b>	<b>9 %</b>	<b>3.529</b>	<b>15 %</b>	<b>7.606</b>	<b>32 %</b>	<b>10.482</b>	<b>44 %</b>	<b>23.645</b>

Tabla 15: Distribución de las personas físicas solicitantes de Ayudas Asociadas a la agricultura en función del tipo de ayuda y edad. Campaña PAC 2020. Fuente: Elaboración propia.

En todas las ayudas, las personas solicitantes mayores de 40 años suponen más del 76% del total. Al analizar por tipo de ayudas, en la Ayuda al Tomate para Industria es donde se sitúan una mayor proporción de personas jóvenes con un 18% de personas con edad menor o igual a 40 años. Por contra, la Ayuda al Cultivo del Arroz es la más solicitada por personas mayores de 40 años con un 95%.

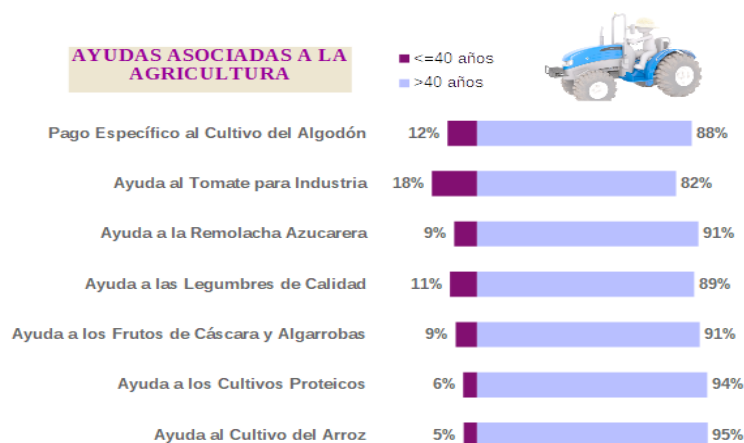


Gráfico 10: Distribución de las personas solicitantes de ayudas asociadas a la agricultura en función de la edad y del tipo de ayuda solicitada. Campaña PAC 2020. Fuente: Elaboración propia.

## B) Ayudas asociadas a la ganadería

En la campaña 2020 se han recibido un total de 12.131 solicitudes a las ayudas asociadas a la ganadería. Distinguiendo por ayuda solicitada, resultan un total de 17.403 solicitudes, tal y como se muestra en la Tabla 16. La Ayuda a las explotaciones de ovino es la más solicitada con 5.772 solicitudes.

Ayudas asociadas a la ganadería		Nº solicitudes
301	Ayuda a las explotaciones que mantengan Vacas Nodrizas	3.959
302	Ayuda a las explotaciones de Vacuno de Cebo	2.526
303	Ayuda a las explotaciones de Vacuno de Leche	498
304	Ayuda a las explotaciones de Ovino	5.772
305	Ayuda a las explotaciones de Caprino	3.621
306,307,308	Ayuda al vacuno y ovino-caprino si mantuvo derechos especiales en 2014	1.027
<b>TOTAL</b>		<b>17.403</b>

Tabla 16: Distribución de las personas solicitantes de Ayudas Asociadas a la ganadería en función del tipo de ayuda. Campaña PAC 2020. Fuente: Elaboración propia.

Un ganadero o ganadera puede solicitar conjuntamente varias de las ayudas asociadas a la ganadería. Por este motivo, aunque el total de solicitudes ascienda a 17.403, en realidad el número de personas que optan a dichas ayudas es de 12.131, de las cuales 10.038 son personas físicas, y al cruzar los orígenes de datos 1, 2 y 3, se obtiene información de edad y sexo en 12.130 (99,9%).



2020	Personas Jurídicas (17%)	Personas Físicas (83%)		
		Mujeres (26,5%)	Hombres (73,5%)	Total (100%)
<=40 años	2.093	366	1.200	1.566
41-50		478	1.546	2.024
51-64		1.004	2.968	3.972
>=65 años		808	1.667	2.475
<b>TOTAL</b>	<b>2.093</b>	<b>2.656</b>	<b>7.381</b>	<b>10.037</b>
<b>12.130</b>				

*Tabla 17: Distribución de personas solicitantes de Ayudas Asociadas a la ganadería en función de su naturaleza jurídica, sexo y edad. Campaña PAC 2020. Fuente: Elaboración propia.*

La participación femenina en este tipo de ayuda es inferior en relación a las ayudas asociadas a la agricultura con un 26,5% frente a un 36,7%.

Al analizar las solicitudes a las ayudas asociadas a la ganadería por parte de personas físicas, el mayor porcentaje se encuentra en el tramo de edad comprendido entre los 51 y los 64 años con un 39,6% y 3.972 solicitudes.

Las mujeres representan un 26,5% frente al 73,5% de hombres, siendo su participación mayor en el tramo correspondiente a personas mayores de 65 años (32,6%). Por el contrario, son las personas solicitantes de sexo masculino las que aumentan su intervención para el tramo de edad inferior o igual a 40 años con el 76,6% respecto a las solicitudes recibidas por mujeres.

En función del tipo de ayuda solicitada hay que destacar la Ayuda a las explotaciones de vacuno de leche donde la participación del hombre es muy superior a la de la mujer con un 88% frente al 12%.

Ayudas asociadas a la ganadería		Mujeres	%	Hombres	%	Total
301	Ayuda a las explotaciones que mantengan Vacas Nodrizas	792	29 %	1.967	71 %	2.759
302	Ayuda a las explotaciones de Vacuno de Cebo	389	25 %	1.181	75 %	1.570
303	Ayuda a las explotaciones de Vacuno de Leche	28	12 %	214	88 %	242
304	Ayuda a las explotaciones de Ovino	1.293	25 %	3.796	75 %	5.089
305	Ayuda a las explotaciones de Caprino	786	24 %	2.555	76 %	3.341
306,307,308	Ayuda al vacuno y ovino-caprino si mantuvo derechos especiales en 2014	274	28 %	717	72 %	991
<b>TOTAL</b>		<b>3.562</b>	<b>25 %</b>	<b>10.430</b>	<b>75 %</b>	<b>13.992</b>

*Tabla 18: Distribución de las personas físicas solicitantes de Ayudas Asociadas a la ganadería en función del tipo de ayuda y sexo. Campaña PAC 2020. Fuente: Elaboración propia.*

En el Gráfico 11, al estudiar el tipo de ayuda solicitada en función de la edad, se destaca la ayuda a las explotaciones de caprino, donde la solicitud por parte de personas jóvenes supone un 19%. Al contrario, las personas de edad menor o igual a 40 años solicitan en menor medida la ayuda a las explotaciones de vacuno de leche y al vacuno y ovino-caprino si mantuvo derechos especiales en 2014 con un 8% de participación en cada una de ellas.

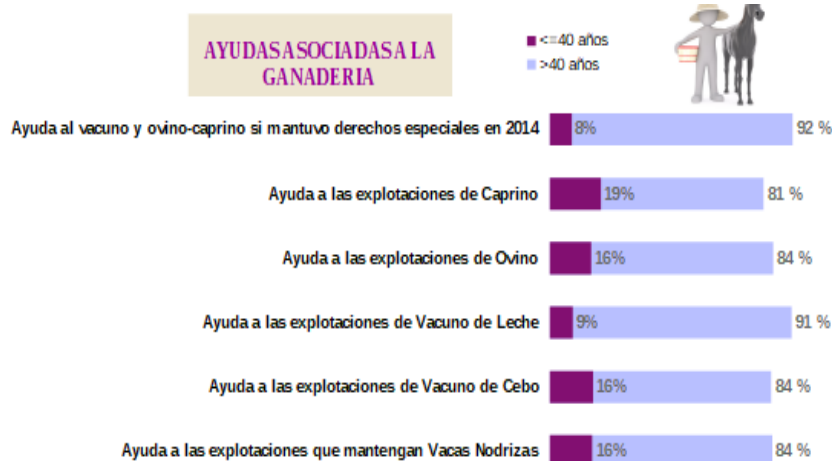


Gráfico 11: Distribución de las personas solicitantes de ayudas asociadas a la ganadería en función de la edad y el tipo de ayuda solicitada. Campaña PAC 2020. Fuente: Elaboración propia.

## 5. Análisis comparativo de las personas solicitantes de ayudas en la Solicitud Única de la PAC 2020 frente a las campañas 2018 y 2019.

### 5.1. Evolución del número de personas solicitantes de Ayudas en la Solicitud Única de la PAC en función del sexo y la edad.

Para el estudio de la evolución del número de solicitudes únicas presentadas cada campaña, del sexo de las personas solicitantes de ayudas PAC y de la existencia de relevo generacional en el sector agrario andaluz, se han analizado las campañas PAC 2018 y 2019 y se ha comparado con la actual.

2018	Personas Jurídicas (6,1%)	Personas Físicas (93,9%)		
		Mujeres (40,5%)	Hombres (59,5%)	Total (100%)
<=40 años	14.550	7.614	14.553	22.167
41-50		15.003	23.447	38.450
51-64		30.380	45.265	75.645
>=65 años		37.586	49.815	87.401
<b>TOTAL</b>	<b>14.550</b>	<b>90.583</b>	<b>133.080</b>	<b>223.663</b>
<b>238.213</b>				

2019	Personas Jurídicas (6,4%)	Personas Físicas (93,6%)		
		Mujeres (40,7%)	Hombres (59,3%)	Total (100%)
<=40 años	14.892	7.086	14.105	21.191
41-50		14.090	22.165	36.255
51-64		30.332	44.724	75.056
>=65 años		37.873	49.129	87.002
<b>TOTAL</b>	<b>14.892</b>	<b>89.381</b>	<b>130.123</b>	<b>219.504</b>
<b>234.396</b>				

2020	Personas Jurídicas (6,5%)	Personas Físicas (93,5%)		
		Mujeres (40,5%)	Hombres (59,5%)	Total (100%)
<=40 años	15.202	5.913	12.459	18.372
41-50		12.327	20.030	32.357
51-64		29.954	45.100	75.054
>=65 años		39.598	51.579	91.177
<b>TOTAL</b>	<b>15.202</b>	<b>87.792</b>	<b>129.168</b>	<b>216.960</b>
<b>232.162</b>				

Gráfico 12: Distribución las personas solicitantes de ayudas PAC en la Solicitud Única de las campañas PAC 2018, 2019 y 2020. Fuente: Elaboración propia

Tal y como puede observarse en el Gráfico 13, desde la campaña PAC 2018 se ha venido produciendo una caída constante en el número de personas solicitantes de ayudas PAC en la comunidad autónoma de Andalucía, suponiendo un descenso total de un 2,5%.

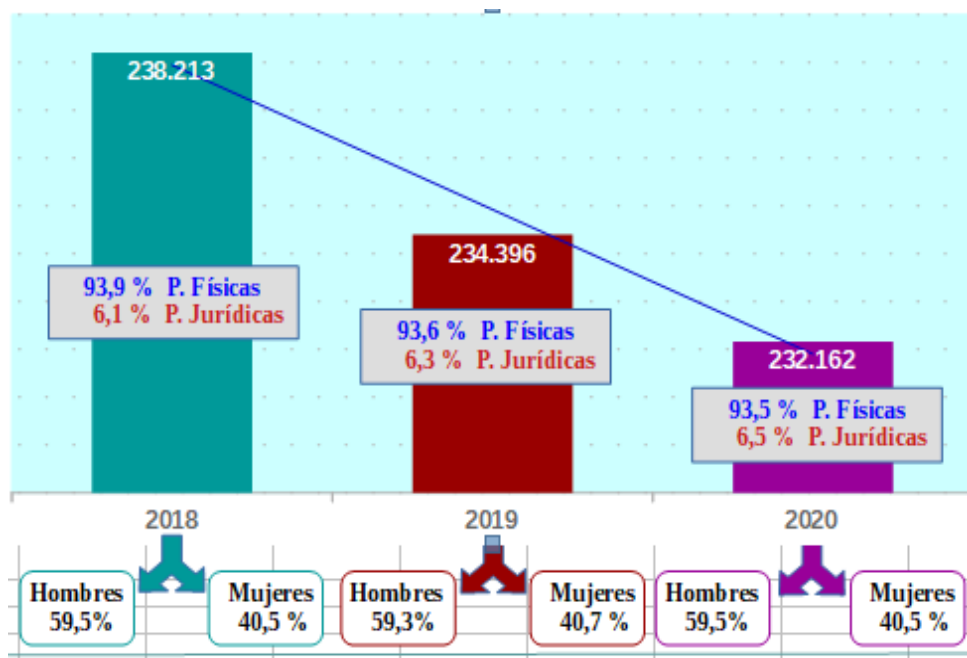


Gráfico 13: Evolución del número de Solicitudes Únicas presentadas por campaña PAC en función de la naturaleza jurídica, sexo y edad de las personas solicitantes.

Fuente: Elaboración propia.

La participación de personas de naturaleza jurídica sigue una tendencia al alza con 14.550, 14.892 y 15.202 solicitudes presentadas en las campañas 2018, 2019 y 2020 respectivamente. Por contra, a pesar de mantenerse una proporción similar de personas físicas respecto a personas jurídicas para cada campaña PAC, a nivel global, disminuye la presentación de solicitudes únicas por parte de personas solicitantes de naturaleza física. El descenso ocurrido a lo largo de las tres campañas ha sido de un 3%, pasando de 223.663 personas físicas en 2018 a 216.960 en la campaña 2020.

Los datos confirman que la desigualdad existente entre hombres y mujeres en el medio rural sigue persistiendo a lo largo de los años, produciéndose un ligero retroceso respecto a la campaña pasada al pasar de una participación de 40,7% en 2019 a 40,5% en 2020.

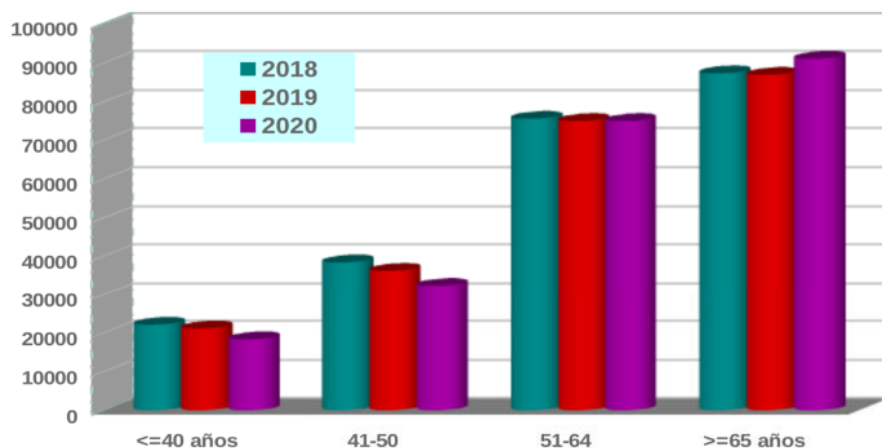


Gráfico 14: Distribución por tramos de edad de las personas que realizaron solicitud única en las campañas PAC 2018, 2019 y 2020. Fuente: Elaboración propia.

Por tramos de edad, la distribución de personas solicitantes muestra un descenso de solicitudes en todas las campañas PAC en estudio menos en  $\geq 65$  años, aunque hay que destacar que el tramo más afectado por esta disminución se corresponde al rango de edad comprendido en menores de 40 años donde la reducción del número de solicitantes se sitúa en torno al 13,3% menos en la PAC 2020 frente a la PAC 2019 y un 17,1% menos respecto a la PAC 2018.

## 5.2. Altas y bajas de solicitudes únicas de la PAC en la campaña 2020

En la campaña 2020 se han dado de alta 9.392 nuevos solicitantes (89,4% de personas físicas) frente a 11.626 solicitantes (94,61 de personas físicas) que han causado baja y sí declararon en la PAC 2019.

Las altas de personas de naturaleza física suponen un total de 8.396 expedientes de los que 4.029 son mujeres y 4.367 son hombres. Por tanto, el porcentaje de altas en la presente campaña es bastante similar en hombres y mujeres un 52% y un 48% respectivamente.

Estratos Edad	Mujeres		Hombres		Total P.Físicas		Personas Jurídicas
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	
<=40 años	826	20,5%	1.711	39,2%	2.537	30,2%	996
41-50	783	19,4%	953	21,8%	1.736	20,7%	
51-64	1.147	28,5%	1.135	26,0%	2.282	27,2%	
>65 años	1.273	31,6%	568	13,0%	1.841	21,9%	
<b>Totales</b>	<b>4.029</b>	<b>100,0%</b>	<b>4.367</b>	<b>100,0%</b>	<b>8.396</b>	<b>100,0%</b>	

Tabla 19: Personas solicitantes de ayudas PAC 2020. Nuevas altas respecto a la campaña PAC 2019. Fuente: Elaboración propia.

En la campaña PAC 2019 se dieron de alta 8.670 nuevos expedientes frente a 12.487 expedientes que causaron baja y estaban de alta en la campaña PAC 2018.

En la campaña PAC 2019, las bajas de mujeres supusieron un 41% frente al 59% de hombres.

Estratos Edad	Mujeres		Hombres		Total P.Físicas		Personas Jurídicas
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	
<=40 años	345	7,7%	511	7,9%	856	7,8%	686
41-50	444	9,9%	597	9,2%	1.041	9,5%	
51-64	1.128	25,2%	1.503	23,3%	2.631	24,0%	
>65 años	2.563	57,2%	3.849	59,6%	6.412	58,6%	
<b>Totales</b>	<b>4.480</b>	<b>100,0%</b>	<b>6.460</b>	<b>100,0%</b>	<b>10.940</b>	<b>100,0%</b>	

Tabla 20: Personas solicitantes de ayudas PAC 2019 que han causado baja en la campaña PAC 2020.

Fuente: Elaboración propia.

Han causado baja 6.460 expedientes cuyos solicitantes son de sexo masculino (59%) frente a 4.880 expedientes de personas solicitantes de sexo femenino (41%).

En el siguiente gráfico, se permite identificar por sexo y edad las altas y las bajas de solicitudes de ayudas PAC en la campaña 2020.

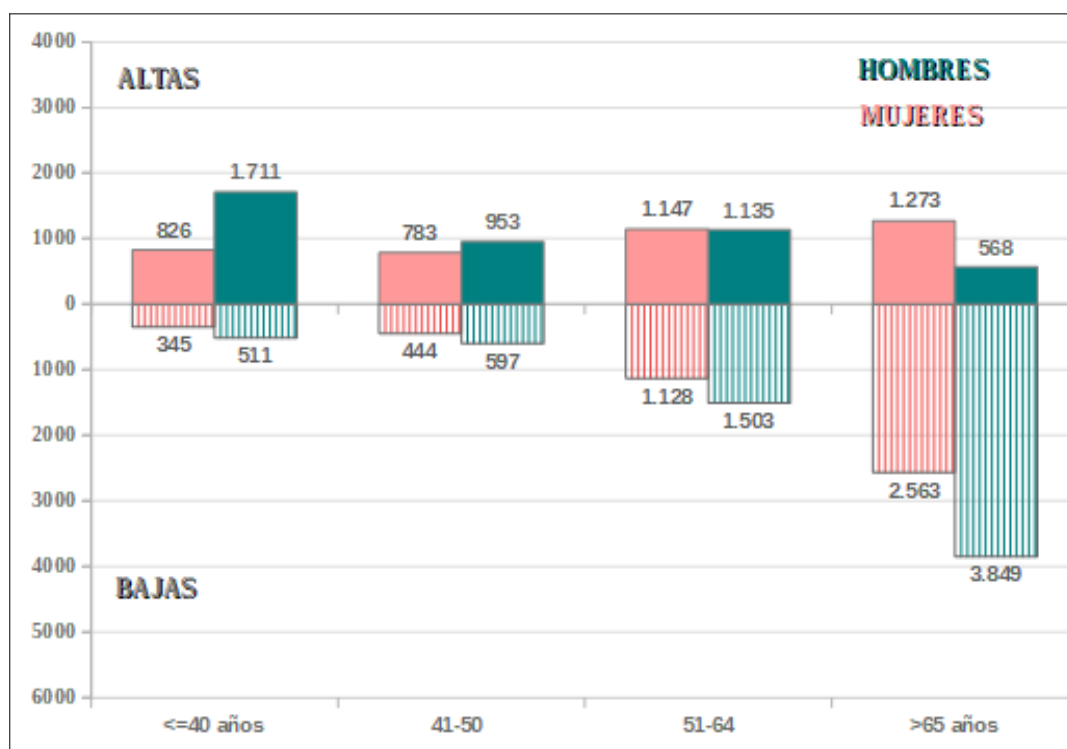


Gráfico 15: N° de altas y bajas de las personas solicitantes de ayudas PAC en la Solicitud Única de 2020. Fuente: Elaboración propia.

---

Si se analiza el movimiento de solicitudes PAC en la campaña 2020, se observa que la mayor proporción de altas respecto al total de movimientos se da en solicitantes menores de 40 años y que disminuye el porcentaje de altas de personas con edad comprendida entre 41-50 años.

*Para las nuevas altas registradas en la PAC 2020 hay que destacar un mayor porcentaje de solicitudes en las mujeres mayores de 65 años (31,6%) y en los hombres con edad inferior a 40 años (30,2%).*

*En la campaña 2020 las bajas de expedientes de solicitantes de sexo femenino suponen un 41% aumentando las bajas en 0,2% respecto a la campaña 2019 (40,8%) .*